OFICIO Nº

Oberá, Misiones, 21 de Marzo de 2025.-

A LA DIRECTORA GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS DE LA

PROVINCIA DE MISIONES

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"Expte. Nº 112948/2024 - CRUZ CLAUDIO HARRY C/ ALLI GLADIS BEATRIZ S/ Divorcio Unilateral SEC 1"**, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº Uno, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría N° Uno, a mi cargo, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas – 1° Piso de la ciudad de Oberá, Misiones, correo institucional: juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar, en los que se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de la toma de razón e inscripción del divorcio vincular del matrimonio compuesto por los Sres. **Cruz Claudio Harry**, **D.N.I. Nº 26.644.652** y **Gladis Beatriz Alli**, **D.N.I. Nº 32.304.157**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N., el cual se encuentra

registrado bajo el **TOMO I, ACTA Nº 42, AÑO 2012, en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Oberá, Misiones,** el día 27 de abril del año 2012. La sentencia que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente, dice: *"///Oberá, Misiones, 20 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 112948/2024 - CRUZ CLAUDIO HARRY C/ ALLI GLADIS BEATRIZ S/ Divorcio Unilateral SEC 1" de los que, RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Claudio Harry Cruz, DNI Nº 26.644.652, y Gladis Beatriz Alli, DNI Nº 32.304.157, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N., matrimonio celebrado en fecha 27 de abril de 2012, el que se halla inscripto al Tomo I, Acta 42, Año 2012 del Registro Pcial. de las Personas de Misiones. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión, en archivo separado al oficio. ... Fdo.: Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.-"---*

Registrado en el Protocolo: Nro. ID Documento: 28249698. Tipo Documento: RESOLUCIÓN. Organismo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

FAMILIA Nº 1 OBERÁ. Secretaría: Nº UNO.- SECRETARIO: Jorge Alberto Robledo. Nro. de Expediente: 112948/2024. Designación: CRUZ CLAUDIO HARRY C/ ALLI GLADIS BEATRIZ S/ DIVORCIO UNILATERAL SEC 1. Fecha de Registro: 20/03/2025. Hora de Registro: 21:07:41. Número de Protocolo: 114/2025. Usuario Firmante: JOSÉ GABRIEL MORERIRA. ----------

Asimismo, se hace saber lo dispuesto por el art. 92 de la Ley 26.413, "ARTICULO 92.- Los oficiales públicos son civilmente responsables de los daños y perjuicios ocasionados a terceros por incumplimiento de las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de la responsabilidad penal o disciplinaria que correspondiere."

Saludo a Ud. muy atentamente. -

Digitally signed by ROBLEDO Jorge Alberto
Date: 2025.05.22 10:50:00 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Registro Provincial de las Personas 26

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....

del mes de mayo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 1477-J-25 S/N de fecha .....

245189 F° 122

.....

en Expte N° 112948/2024 Cruz Claudio ...

Horky c/ Alli Gladis Beatriz s/ Divorcio

.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 05 Folio 134 Año 2025

Trámite .....

PASS .....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

048

Registro Provincial de las Personas

CRUZ
Claudio Harry

con

ALLI
Gladis Beatriz

Nota de Ref. pasa al Folio Nº 109

REPUBLICA ARGENTINA

I	42	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones
República Argentina, a 27 de Abril
de 2012 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Claudio Harry Cruz.

Edad 33 años, profesión peón cíclico estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Eldorado - Mnes
domiciliado en Antártida Argentina 1136 - Oberá Doc. Ident. 26.644.652
Hijo de Waldo Hindo Cruz.
nacionalidad argentina profesión electromecan.
y de Teresa Messinger
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Eldorado - Misiones
Gladis Beatriz Alli

Edad 25 años, profesión estudiante estado soltera
nacionalidad argentina nacido en Oberá - Mnes
domiciliada en Oberá - Mnes Doc. Ident. 32.304.157
Hijo de Benobio Alli
nacionalidad argentina profesión albañil
y de Ilda Francisco
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en con su hija.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jessica Pamela Hedman Doc. Ident. 32.039.925 Edad 25 años
Estado soltera Profesión docente Domicilio Necochea 67 - Oberá
Benjamin Damudio Doc. Ident. 23.172.507 Edad 39 años
Estado soltero Profesión albañil Domicilio Zapecho 1589 - Oberá
Leído el acta firman los contrayentes y los testigos mencionados

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS SECCION 2

ANDREA C. GUTIERREZ
FIRMA
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 48 Acta N° 42

= Protocolizado Libro 05 Folio 134 Año 2025 :

Corresponde al Expte. Nº 1477-J-25 Oficio Nº S/N° de Fecha 21-03-25
Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1
Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte N° 112948/2024-CRUZ Claudio Harry c/ ALLI Gladis Beatriz s/ Divorcio Unilateral
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres Claudio Harry CRUZ DNI N° 26.644.652 y Gladis Beatriz ALLI DNI N° 32.304.157
Fecha de Fallo: 20-03-2025
Dr. Fdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: ROBLEDO Jorge Alberto Secretario
Posadas Misiones 28-05-2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 04 de Junio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 112948/2024 CRUZ CLAUDIO HARRY C/ ALLI GLADIS BEATRIZ S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.06.2025 11:19:37